

Entrevista con **Albert Royán y Antoni Royán**, abogados especialistas en Derecho de Daños y socios fundadores de INDEMNIA Abogados

“Defendemos los derechos de las víctimas por accidente frente al poder de las aseguradoras”

Para obtener una mayor indemnización, cada vez más perjudicados acuden a bufetes de abogados independientes como INDEMNIA, un despacho especializado en Derecho de Daños.

¿Conocemos nuestros derechos cuando sufrimos un accidente?

Desgraciadamente, la mayoría de lesionados no. La gente desconoce que en caso de accidente tiene derecho a que la aseguradora responsable le pague no sólo los costes médicos, sino también una indemnización por cada día de baja y, en su caso, por las secuelas, así como los gastos en que haya incurrido y los ingresos dejados de obtener. Tampoco saben los afectados que, en caso de accidente de tráfico, tienen derecho a escoger centro médico de entre un amplio número de centros posibles, ni que la aseguradora tiene la obligación de hacer una oferta de indemnización en 3 meses. También se desconoce el derecho a escoger libremente un abogado cuyos honorarios han de ser reembolsados por su aseguradora según su póliza.

¿Las aseguradoras se aprovechan de esa desinformación?

Nos consta que con frecuencia sí. A veces intentan acortar el tratamiento o presionan al centro médico para

adelantar prematuramente el alta médica, lo que repercute negativamente en su indemnización. También, tras la última reforma legal, se ha incrementado alarmantemente el número de reclamaciones por lesiones que son rechazadas sistemáticamente por las aseguradoras con la excusa de que los daños en el vehículo son reducidos. Son también frecuentes los informes periciales de aseguradoras que establecen valores de reparación muy elevados para declarar el vehículo siniestro total y pagar menos.

Al final, esta conducta les sale muy rentable, habida cuenta de que, tristemente, pocos acaban haciendo valer sus derechos y se conforman con indemnizaciones mínimas o inexistentes.

¿Por qué cree que la mayoría no acaba reclamando, entonces?

Es una excelente pregunta, pero difícil de responder. En este país nos



FOTOGRAFÍA: TONI SANTISO

quejamos mucho, pero a la hora de la verdad reclamamos poco, sobre todo en comparación con los países anglosajones. En parte por desconocimiento y en parte por un factor cultural. Es cierto que, en materia de accidentes de tráfico, en los últimos años se ha incrementado de forma exponencial la consciencia del

derecho a reclamar. Sin embargo, en otros ámbitos todavía queda mucho camino por recorrer; como, por ejemplo, en supuestos de caídas en la vía pública por el mal estado del pavimento, o en comercios o comunidades de vecinos por el incorrecto mantenimiento de sus instalaciones, mordeduras de perros, negligencias médicas, etc.

¿Cómo puede ayudar INDEMNIA Abogados a todas esas personas?

De entrada, a cualquier damnificado que quiera informarse de sus derechos, le ofrecemos una primera visita gratuita y sin compromiso. Un abogado especialista estudiará su caso de forma personalizada y le ofrecerá la mejor solución. Contamos con una amplia red de colaboradores profesionales (médicos, peritos, fisioterapeutas, etc.) que nos permiten ofrecer un servicio integral para que el lesionado se encuentre en pie

Defensa de los perjudicados independientemente de su capacidad económica

En la mayoría de los casos, especialmente en accidentes de tráfico, INDEMNIA cobra a éxito. Es decir, que los clientes del despacho, fundado por los hermanos Royán, no pagan hasta que no obtengan una indemnización. Además, en virtud de la cobertura de defensa jurídica, la aseguradora reembolsa al cliente los honorarios del abogado de libre elección, de forma que en muchas ocasiones el cliente se beneficia de una defensa legal de primer nivel sin ningún coste.

de igualdad con las poderosas aseguradoras y pueda obtener la máxima indemnización.

INDEMNIA Abogados

www.indemnia.es

Tel. 931 890 891

Ronda Sant Pere, nº 46, 1º

08010 Barcelona